

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental de Artes Dramáticas 1º de noviembre de 2017

En Buenos Aires, al 1º día del mes de noviembre de 2017, siendo las 13.30 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores **SERGIO SABATER, GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE, BERNARDO CAPP**A; del consejero Docente Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**; del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**, de la Consejera No Docente **MA. LUCIA RESTAINO**; de los Consejeros Estudiantes **LUCAS SCOTT y CANDELA PARUELO**; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de noviembre.

Se encuentra ausente **ELIANA LILO** por el claustro de estudiantes

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Información Institucional por parte del Sr. Decano

El Sr. Decano informa que debido a los inconvenientes habidos para conformar quórum en las comisiones, todos los temas serán tratados directamente en el pleno y los proyectos respectivos han sido enviados por mail. Pone de relieve que el día de la fecha es muy particular porque a partir de las 16hs todos los claustros están justificados a inasistir a sus actividades regulares con el fin de poder concurrir a la marcha "por el esclarecimiento de la desaparición y muerte de Santiago Maldonado y por el desprocesamiento de los detenidos arbitrariamente el 1º de septiembre pasado, entre los que se encontraba un estudiante de la Universidad" (sic).

Expone que, como todos saben, el miércoles pasado dieron asueto en el Departamento porque falleció el Prof. Víctor Bruno, que, menciona, no solamente fue profesor en esta casa de estudios sino que fue un Decano muy importante, sobre todo después de la crisis institucional del año 2000, que llevó a la toma del Departamento. Rememora que luego de ese episodio se le pidió la renuncia al Decano anterior y se eligió al Prof. Bruno que, dice "en ese contexto hizo todo lo mejor que pudo, imagínense, fue decano de 2000 a 2003. No fueron los mejores años, como no lo están siendo ahora" (sic).

Además, expresa que no se va a demorar en consideraciones, porque cada uno tiene su criterio y pensamiento armado acerca de los anuncios del ejecutivo, del presidente de la nación. pero considera que cabe resaltar que claramente van a tener que, no sólo resistir, sino organizarse del mejor modo posible para reclamar con énfasis que se respete el derecho a la formación superior como también que puedan continuar creciendo y no sólo manteniendo lo mínimo e indispensable para funcionar. Destaca "la educación no es un gasto, como dijo el presidente, es una inversión para todos y todas y habrá que seguir peleando por eso" (sic).

Así, el Sr. Decano anticipa que va a resumir la información relevante de cada área respecto a los últimos meses:

Asuntos Administrativos

Comunica que, como todos saben, y tal como lo ha informado la Rectora en el Consejo Superior (CS) pasado, en la Universidad están bastante ajustados en materia de ejecución presupuestaria, dado que hay fondos que sólo cubren con lo justo el dinero para el pago de las remuneraciones de los trabajadores de la institución. Menciona que eso provoca algunos problemas y que tienen que recurrir a mecanismos "casi de malabarismos" (sic) sobre todo con los gastos de uso corriente que tiene el Departamento. Agrega que la situación no es particular del Departamento sino de toda la Universidad y que se le suma que, si bien están terminando de girar los fondos que debían del año pasado, no los giran de manera actualizada. Dice: "O sea, no estarían teniendo en cuenta los tarifazos, aumentos de alquileres, etc" (sic).

Informa que se está discutiendo el presupuesto nacional, que se prevé apenas un pequeño incremento en el inciso 1 -que son los salarios- y una cifra idéntica para los otros rubros para el año próximo. Considera que, con los aumentos, los va a poner en una situación dificultosa, pero pese a eso

igual siguen haciendo esfuerzos y tratando de generar recursos no sólo para mantener lo que hay sino también para crecer en algunas áreas, siempre que no demanden gastos imposibles de asumir.

Menciona que, pese a lo anterior, el Departamento, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura de la Universidad, ha efectuado diversas tareas de mejoramiento y mantenimiento en ambas sedes. Sabe que todavía es insuficiente por falta de recursos, pero hace visible que también han pedido al área de higiene y seguridad que haga un informe sobre el estado de ambas sedes para prevenir cualquier tipo de inconveniente. Agrega que, entre la Secretaría Administrativa y la Académica se han ocupado de la revisión de los problemas habidos en cada aula y que están tratando de mejorarlos de a poco.

Cuenta que se encuentra pronto a resolverse la reparación del ascensor de la sede de French, y que esperan tenerlo en funcionamiento antes de fin de año. Expresa además que se encuentran en etapa de finalización las obras destinadas a la insonorización de la medianera del anexo viejo (ala Aráoz) y que se efectuaron algunas tareas de mantenimiento y reparaciones, dado que hubo algunos problemas en las ventanas y en algunos enchufes.

Asimismo, relata que se comenzaron a efectuar las tareas preliminares (planificación y establecimiento de precio de referencia) de las tareas de infraestructura destinadas a mejorar las lozas de los techos de las nuevas oficinas con frente en la calle French (cuenta que están en la etapa de compulsión / averiguación de presupuesto) a los fines de mejorar el sistema de recolección pluvial de las mismas, y las tareas de terminación de interiores y visual de los baños del edificio del ala Araoz (cierre visual de los habitáculos de inodoros con los pasillos de paso a las aulas y mejoras en los dos baños para discapacitados de Planta Baja).

También, le recuerda a los presentes que la Sra. Rectora comentó en el CS que el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCYT) le había asignado a la Universidad un dinero extra para invertir en investigación, que esa asignación se distribuyó en partes iguales en todos los Departamentos y que cada Decano le había pasado las necesidades de su unidad académica para efectivizar las compras. Más allá que estén destinadas particularmente a investigación, considera que también en el grado se hace investigación y se necesitan recursos. Entonces, informa qué cosas se solicitaron desde el Departamento: proyector alta resolución (3), proyector baja resolución (5), pantalla para proyector de 120 pulgadas (1), pantalla para proyector de 60 pulgadas (4), consola de sonido (2), bafle parlante potenciado (4), notebook (3), PC escritorio (4), monitores PC (4), nodo operador de luces (5). Cuenta que todo eso suma \$200.000, dinero que le corresponde a Artes Dramáticas. Sostiene que si bien con esto no alcanzan a cubrir todas las necesidades técnicas de grado, posgrado y extensión, al menos cubrirían algunas necesidades.

Asuntos de Investigación y Posgrado

Destaca que la Secretaría cumplió 10 años –dice: “podríamos decir que sería la década ganada, pero habría dos años que no estarían completando la década” (sic)- De todas maneras, resalta que se hicieron cosas sumamente interesantes. Anticipa que no va a hacer un detalle del trabajo de todo ese periodo, pero comunica que en el último cuatrimestre:

- » Se terminó de mejorar la pre-inscripción on-line, a través del sitio web del Departamento, que favorece el contacto y el inicio de trámites para interesados en general, pero sobre todo para aspirantes argentinos no residentes en Buenos Aires y, también, extranjeros.
- » Se profundizaron de los vínculos y proyectos interdisciplinarios entre las carreras de posgrado
- » Se llevaron adelante actividades desarrolladas por los Posgrados en el 2º Congreso Internacional de la UNA (*Revueles del Arte*), en cuyas jornadas se entregaron los Premios del 3º Concurso de Dramaturgia, se instalaron y proyectaron varias obras de estudiantes de posgrado y se reunieron en una Mesa de coloquio y debate docentes, estudiantes y autoridades de la institución. Expresa que en ese marco, por ejemplo, se bosquejaron las ideas iniciales para la formación de una Compañía de Posgraduados.
- » Se elaboró un Programa de Articulación entre la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

- » En el marco de la nueva gestión del Director del Instituto de Investigación en Teatro, Dr. Martín Rodríguez, se presentó y fue aprobada por resolución del Consejo Departamental la propuesta del Curso “*Otro logos. Signos, Discurso, Política*”, a cargo de la Dra. Elsa Drucaroff, al que asistieron docentes, estudiantes de posgrado e investigadores, especialmente invitados o interesados en el área de investigación. Ese curso, por el cual la docente cobró sus honorarios con recursos propios –fuente 12- fue gratuito para quienes lo hicieron.
- » Las actividades desarrolladas en el curso, y algunos de los trabajos y líneas de investigación que surgieron, fueron presentados para ser expuestos en el Coloquio Internacional de Teatro, en Montevideo, en Noviembre del corriente año.
- » Se realizó una Jornada Abierta de Investigación Académica, “*Perspectivas sobre la dramaturgia de Ricardo Monti*”, con la participación de la Dra. Liliana López (por la UNA) y la Dra. Sandra Ferreyra (por la UNGS).

Además, considera importante mencionar que este Departamento tiene radicados actualmente 5 Proyectos de Investigación acreditados (Categoría A) y 6 Proyectos (Categoría B). Menciona que los mismos culminan a fines de este año, y se espera renovar y aumentar el número de proyectos en la próxima convocatoria (2018/2019). Dice además que también están esperando los resultados de la re-categorización docente.

Asuntos de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

El Sr. Decano informa que:

- » El 31/10 comenzó el taller de extensión “Introducción al lenguaje artístico para personas con discapacidad”, dictado por la Lic. Luciana Cruz en la Sede French, los miércoles de 16 a 18hs. Menciona que es un seminario organizado por la Secretaría de Extensión del Rectorado en colaboración con la Secretaría de Extensión del Departamento. Destaca que este taller también es gratuito.
- » El 6 y el 21 de noviembre, la Secretaría de Extensión del Rectorado realizará dos jornadas para No Docentes –fundamentalmente de las áreas de Extensión y Académicas- para trabajar en referencia a la universidad y discapacidad.
- » Entre el 6 y el 8 de octubre se llevó a cabo la segunda edición del FENAT (Festival de Arte Transformista), auspiciado por este Departamento. Expresa que, en ese marco, el sábado 7/10 algunas de las actividades se desarrollaron en esta Unidad Académica: cuenta que se dictaron los talleres “Transformación de género, trucos y técnicas en la indumentaria”, “Técnicas de maquillaje drag” y relata que también se desarrolló la charla “Transformismo, vida y arte en el parakultural”, entre otras cosas.
- » Entre el 10 y 16 de octubre se desarrolló la 9na. Edición del Festival de Teatro Adolescente “Vamos que Venimos”, también auspiciado desde primera edición por este Departamento. Comenta que en el marco de ese festival, el sábado 14, domingo 15 y lunes 16 de octubre se realizaron talleres en la sede French.
- » Entre el 5 y el 8 de octubre se desarrolló el ENET (Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro) en la Universidad de la Rioja. Enuncia que en representación del Departamento participó la obra “Fortin Tomado”, y junto con la delegación de estudiantes participaron el graduado Matías Timpani y la profesora Luciana Cruz.
- » Entre el 23 y 26 de noviembre en el Centro Cultural Haroldo Conti tendrá lugar el Festival “La Movida Teatral de las dos Orillas”, auspiciado por el Departamento. Relata que en el marco de ese festival, y tras la convocatoria realizada a fines del cuatrimestre pasado, se seleccionó la obra “Las dignidades” dirigida por Binetti para representar al Departamento. Cuenta que también el Profesor Martín de Goycochea brindará un seminario. Resalta que todas las actividades son sin cargo, porque este festival tiene como intención el intercambio entre artistas de la región de manera gratuita, apoyados por distintas instituciones entre las cuales se encuentra Artes Dramáticas.

- » Finalizó la inscripción para seleccionar el proyecto de la III Compañía de Graduados. Menciona que en el día de la fecha este Consejo va a reasignar un nuevo jurado en reemplazo de uno que se excusó.
- » Se prorrogó hasta el 6/11 la convocatoria para la presentación de nuevos talleres para dictar en el marco de los cursos Equis. Resalta que esto es muy importante para el claustro de graduados.
- » Se prorrogó hasta el 6/11 la convocatoria para presentar proyectos para conformar la programación del ciclo "Puerta abierta. Producciones de Artes Dramáticas de la UNA". Comunica que están todos invitados y pide que, por favor, lo difundan, porque es importante participar y mostrar lo que se produce por la gente que trabaja, estudia o se graduó en el Departamento.
- » En el marco del cierre de los talleres que se desarrollan en el Programa UPAMI se realizarán muestras del Taller "Contar es un placer" a cargo de la Prof. Lili Blanca el sábado 4 de noviembre; del taller "Ser otros por un rato" a cargo de Carolina Silva el Domingo 5 de noviembre; y del taller "Teatro, juego y expresión" a cargo de Miguel Sorrentino el Miércoles 8 de noviembre.
- » Se modificaron las fechas del FAUNA –dice que está informado en la página web-. Relata que el Festival tendrá lugar el 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre. Comunica que la Secretaría de Extensión del rectorado ha abierto una convocatoria para estudiantes y graduados que quieran sumarse como voluntarios para colaborar en tareas de producción del FAUNA.
- » Entre el jueves 2 y el sábado 4 de noviembre se desarrollarán las III JIRA Jornadas Internacionales del Ritmo en las Artes 2017 "SER en el RITMO", actividad de extensión de la cátedra Fonseca, auspiciadas por el Depto. Manifiesta que en esta oportunidad se desarrollarán íntegramente en el Centro Cultural Recoleta.

Asuntos Académicos

El Sr. Decano comunica que:

- » Hubo 82 graduados con ponencias académicas y 78 graduados con la aprobación de Taller de Tesis en el llamado de Agosto 2017 y que hay aproximadamente 55 ponencias académicas presentadas para el llamado de diciembre 2017.
- » Durante Julio/Agosto/Septiembre se estrenaron 2 Proyectos de Graduación de la Lic. en Actuación del 1º cuatrimestre (a cargo de Binetti y Hermida) y están en procesos de ensayo para estrenar en Febrero-Marzo 2018 otros 2 PG de la Lic. en Actuación del 2º cuatrimestre (bajo la dirección de Hermida y Gómez)
- » Hubo 5 PG de la Lic. en Dirección Escénica (esclarece diciendo que incluyen modalidad presencial y extra áulica) en el 1º cuatrimestre 2017 y otros 5 en el 2º cuatrimestre 2017.
- » Además, 5 PG de la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos se realizarán en Caffarena el lunes 20, martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de noviembre. Relata que algunos están vinculados con un PG de la Lic. en Dirección Escénica. Destaca que están todos invitados a ir.

Acto seguido, el Sr. Decano dice que, más que para los ahí presentes, toda la información es para el Presidente, que dice que en las universidades hay pocos graduados o que no hay relación entre ingreso y egreso. Destaca que la planta docente ha crecido en relación a las necesidades del Departamento y la planta no docente prácticamente se ha mantenido. Dice que ha crecido poco y que incluso hacen falta más trabajadores. Manifiesta: "De más está decir que Macri miente" (sic)

La trabajadora nodocente Lucía Restaino expresa que el 95% del crecimiento de la planta nodocente es por crecimiento vegetativo (retiro laboral, jubilaciones, etc), no por nuevos cargos.

El Prof. Guillermo Flores hace referencia a que, en ese 30% del crecimiento del presupuesto del que habla el presidente de la nación, hay una sumatoria de cosas: sedes, personal, etc. y pone de relieve que después el Sr. Mauricio Macri habla también de un 13% de personas que egresan. Entonces el Prof. Flores considera que "la relación es absolutamente engañosa, mentirosa y animosa" (sic).

El Sr. Decano manifiesta “Es para la nota de Clarín, evidentemente, o sufre de una ignorancia flagrante –es un eufemismo, dice. Es una intencionalidad absolutamente maliciosa y siniestra para terminar de desacreditar a las universidades, que es lo primero que intentó hacer desde el primer discurso que dio frente a los rectores diciendo casi en forma amenazante, “la mayor credibilidad la tienen las universidades”. Entonces, ¿qué es lo que va a atacar? la credibilidad de las universidades” (sic).

El Sr. Decano continúa dando información sobre el área. Comunica que:

- » Fueron seleccionados para participar en el Festival de Blumenau dos proyectos de graduación de actuación: "Agón" dirigido por Federico Aguilar y "La rascada" dirigida por Andrés Binetti.
- » Hubo una ampliación de oferta de seminarios optativos específicos para la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos.
- » Se está adecuando el SIU GUARANI y se están normalizando los legajos. Expresa que, por esa razón, se espera una optimización en la inscripción 2018.
- » Se sustanciaron solo en el 2° cuatrimestre 6 concursos docentes de cargos individuales y en equipo. Y menciona que queda la sustanciación de un concurso más a fines de noviembre.

A continuación, el Prof. Gerardo Camilletti expresa que, gracias al trabajo de la bibliotecaria y al esfuerzo tanto de la Secretaría Académica como también la Secretaría Administrativa, hubo varios avances en la biblioteca. Informa que:

La Biblioteca posee un acervo actualmente de más de 10200 ejemplares y que se han conseguido los siguientes materiales:

Materiales	Ejemplares
Libros gestionados x donación	44
Libros electrónicos	375
Revistas electrónicas	220
TOTAL	639

Manifiesta que con las donaciones de docentes, estudiantes y graduados se han recibido 196 ejemplares entre libros y revistas. Además, detalla:

Materiales	Ejemplares
Libros copiados y restaurados	48
Libros restaurados	72
Colecciones de Revistas restauradas	3
Libros escaneados	17
TOTAL	130

Menciona que, durante el corriente año la Biblioteca ha realizado algunas de las siguientes tareas administrativas:

- Actualización de la base de datos, del registro del reservorio del material audiovisual y visual de los Proyectos de Graduación (PG) de las diferentes carreras de grado del Departamento.
- Copias de material audiovisual de los PG, para los graduandos.
- Expedición de más de 220 libre deuda para los graduandos.
- Se está confeccionando un nuevo Reglamento de Biblioteca (que deberá ser revisado y aprobado por el Consejo)
- Se hicieron muchos trabajos sobre el control de estanterías, sobretodo de Teatro Argentino. Explica que hay una catalogación de las donaciones en el Excel y el Aguapey, sistemas que se usan actualmente pero que en cualquier momento caducan porque no son funcionales para algunas cosas. Entonces, manifiesta que están tratando de conseguir los fondos para poder comprar un software útil. Relata que se estuvo trabajando con el Departamento de

Artes Multimediales pero que el software de allí no permite el registro de préstamos de libros. Enuncia que han averiguado los costos de algunos software y están entre \$60.000 y \$90.000 pesos, por lo tanto, van a ver si pueden trabajar en conjunto con otros Departamentos.

- Con el apoyo de la Secretaría de Posgrado se han llevado a cabo canjes con otras Universidades como la UNSAM y la IAE (Instituto de investigación) de Filo-UBA, dentro del cual se enviaron 8 ejemplares y se recibieron otros 20.
- Se han instalado en la sala dos (2) CPU
- Hay una estadística que, dice, es bastante interesante que tiene que ver con las consultas y movimientos en la biblioteca: hubo un crecimiento enorme entre el 2016 y el 2017. Se han prestado un 63% más de libros y hay una asistencia a la biblioteca de más del 340% de personas en el corriente año respecto del anterior.
- Se está haciendo un trabajo muy grande para resguardar libros de la humedad, comprando materiales muy específicos que tienen que ver con la colocación de “Silica Gel” y el forrado de algunas cajas con un material llamado “Tyvek”

Para finalizar con este informe, el Sr. Decano muestra el nuevo carnet de la biblioteca, y dice que fue diseñado con la colaboración de la responsable del diseño del Departamento.

Así, reflexiona diciendo que podrían hacer un informe de lo que hace cotidianamente cada uno de los docentes. Es decir, ejemplifica diciendo que podrían hacer una estadística de cuántas resoluciones se sacan, cuántas altas dan las personas de recursos humanos, cuántos ingresos hacen en oficina de alumnos, cuántos problemas se resuelven, etc., entonces destaca que son todas cosas del cotidiano que tienen que ver con el trabajo de los docentes, y que, obviamente, van de la mano de una política de gestión y administración de los recursos que tiene el Departamento. Entonces expresa: “creo que con muchas dificultades estamos funcionando a fuerza de, no solamente conocimiento del trabajo que cada uno hace, sino fundamentalmente de una profunda responsabilidad y de –por más que me carguen por ahí- un gran amor por el Departamento porque sigo insistiendo que sin amor las cosas no salen de la misma manera, por ahí salen, pero automáticamente. Entonces esto tiene que ver con responsabilidad, conocimiento y un compromiso afectivo muy grande con el lugar al cual uno pertenece” (sic).

La estudiante consejera Candela Paruelo hace dos preguntas: en primer lugar, consulta si de la convocatoria de voluntarios para el FAUNA se expide alguna certificación, y en segundo lugar, si funciona el montacargas, porque observa que, si no, una persona con silla de ruedas no puede entrar al edificio.

Respecto a la primera pregunta el Sr. Decano responde que se entrega certificado y que está detallado en la convocatoria. Hace visible que, si bien ya no habrá clases en ese período, si a alguien se le superpone con algún examen, se le justificará. Respecto al montacargas, enuncia que funciona y se habilita para pedidos particulares porque el acceso por la calle Aráoz está cerrado. Cuenta que, por un tema estructural, no se podía construir una rampa. A raíz de esto, destaca la importancia del curso de concientización y sensibilización para los docentes, y considera que tendrían que hacerlo todos.

El consejero estudiante Lucas Scott interviene diciendo que en el Consejo Superior (CS) se habló que en los Consejos Departamentales se iba a tratar el tema del CINO y pregunta si hay novedades.

La Lic. Luciana Estévez explica que no hay nada que tratar en este Consejo, sino que lo que se dijo en el CS es que la Fase 1 del CINO se va a dictar en las sedes de cada Unidad Académica por una cuestión estructural.

El Prof. Sergio Sabater agrega que, de cualquier manera, toda la estructura del CINO 2018 va a pasar por CS, probablemente antes de fin de año. Por otro lado, destaca que habían hecho una convocatoria con la Sec. Académica de Rectorado, Prof. Yamila Volnovich, para juntarse sobre todo con las dos fuerzas estudiantiles que tienen representación institucional en el Departamento. Cuenta que la semana que pasó no hubo posibilidad así que están intentando reprogramarla para la próxima, para que suceda en rectorado, antes de que pase por la comisión de asuntos académicos del CS, dado que los consejeros estudiantiles superiores de esta Unidad Académica habían hecho algunos pedidos.

El consejo le cede la palabra a Macarena Rodríguez Cuello, la consejera superior suplente por el claustro de estudiantes. Expresa “La pregunta viene porque con los otros consejeros de los otros departamentos estuvimos conversando sobre el CINO –dado que no compete solamente a Dramáticas- y nos comentaron que esos temas se estaban tratando directamente en los Consejos Departamentales. Entonces, con esa referencia, desde nuestra representación en el CS, entendemos que ahora la dependencia del CINO para Dramáticas corresponde al Departamento” (sic).

El Prof. Sergio Sabater considera que les informaron equívocamente y que la confusión quizás pudo darse si algunos de los Decanos de los 4 departamentos afectados al CINO habrían informado algo en los Consejos que presiden. Pero reitera que el proyecto será tratado en el CS y que institucionalmente no se le va a dar tratamiento en los consejos departamentales.

2. Aprobación Acta del Consejo Departamental de fecha 27 de septiembre de 2017

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental de fecha 27 de septiembre de 2017

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

3. Asuntos Académicos

3.1 Calendario Académico de Grado año 2018

El consejero docente Gustavo Armas hace una observación respecto a la cantidad de semanas de clases. Por otra parte, el Prof. Sergio Sabater consulta si se eliminó “la histórica semana de muestras” (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti responde que, por ley, tienen que tratar de garantizar entre 14 y 16 semanas de clases. Explica que a 16 semanas no se llega por cuestiones administrativas y de procesamiento de datos, pero al menos tienen pautadas 15 semanas por cuatrimestre. Respecto a la semana de muestras, responde que se siguen haciendo, pero no están estipuladas en el calendario porque no todas las cátedras las hacen. Agrega que las que hacen muestras, deben reservar las aulas en acuerdo con la Secretaría Académica en función a la disponibilidad que haya.

La Prosecretaria de Asuntos Académicos, Lic. Luciana Estévez, comunica que entre la finalización de las clases y los exámenes queda una semana que, administrativamente es necesaria, y que usualmente se utiliza para las muestras.

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad de Buenos Aires,

VISTO

La Resolución CS Nº 098/17; y;

CONSIDERANDO

Que se hace necesario establecer criterios para la organización y planificación de todos los aspectos académicos y administrativos que involucran a la comunidad del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el Consejo Superior de la UNA ha dispuesto un Cronograma Común y Unificado de Actividades Académico Administrativas para el año 2018 y, por lo tanto, es necesario conservar esa misma estructura adecuándola a las actividades específicas del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xx de xxxx de xxxx, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el Calendario Académico 2018 para las carreras de grado del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

ANEXO

**CALENDARIO ACADÉMICO 2018
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS**

1 al 9 de febrero	Reincorporaciones – 1º cuatrimestre 2018
19 al 23 de febrero	Solicitud de equivalencias. Materias anuales y cuatrimestrales del 1º cuatrimestre.
19 al 23 de febrero	Pruebas de complemento para equivalencias de: Actuación I,II,III y IV Entrenamiento Corporal del Actor I y II Entrenamiento Vocal del Actor I y II Rítmica Musical I y II Dirección Teatral I,II,III y IV Las fechas se determinarán oportunamente y se publicarán en web y en cartelera
1 al 28 de marzo	Período de inscripción a asignaturas anuales y del primer cuatrimestre (El organigrama por carreras estará publicado oportunamente en la web y cartelera)
26 de marzo al 13 de julio	1º cuatrimestre (período de clases)
02 al 06 de julio	Reincorporaciones – 2º cuatrimestre

02 al 06 de julio	Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales del 2º cuatrimestre.
10 al 13 de julio	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto)
16 al 27 de julio	RECESO DE INVIERNO – A CONFIRMAR
30 de julio al 3 de agosto	Inscripción a asignaturas 2º cuatrimestre
30 de julio al 10 de agosto	Exámenes regulares y libres (turno agosto)
13 de agosto al 23 de noviembre	2º cuatrimestre (Período de clases)
20 al 23 de noviembre	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre)
3 al 14 de diciembre	Exámenes regulares y libres (turno diciembre)
MES DE ENERO 2019 RECESO	
4 al 8 de febrero	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno febrero)
11 al 22 de febrero	Exámenes regulares y libres (turno febrero)

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

3.2 Ayudantes de Segunda

Se someten a votación los reconocimientos de los siguientes Ayudantes de Segunda, a pedido de los docentes titulares de cátedra:

- **Gadiel Sztrik** como Ayudante de 2º de Actuación II, Cát. Limarzi, durante el 1º cuatrimestre (dado que se graduó a mitad de año)
- **Javier Torres Dowdall** como Ayudante de 2º de Taller de Tesis, cát. Sabater a cargo de Rodríguez.
- **Juan Cruz Forgnone** como Ayudante de 2º de Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente), cát. Camilletti.

Los dos últimos se desempeñaron ambos cuatrimestres del corriente año.

MOCION: aprobar el reconocimiento de los Ayudantes de Segunda antes mencionados.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

3.3 Concursos Docentes

La Lic. Luciana Estévez lee el orden de mérito del concurso de Actuación II, complemento cátedra Sabater (modalidad individual), para la cobertura de 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Enuncia que, por unanimidad, el jurado recomienda designar a la Lic. Maite Mosquera, que está 1º en el orden de mérito con 86,75 puntos.

El consejero Lucas Scott pregunta si se abre una nueva cátedra, porque en el corriente año la Prof. Silvina Sabater no tiene cátedra en Actuación II.

La Lic. Luciana Estévez explica que se concursó un cargo de complemento de cátedra que actualmente es interino. Menciona que la cátedra ordinaria es de Actuación II y que este año, interinamente, pasó a Actuación I por crecimiento de matrícula. El Prof. Camilletti agrega que ese crecimiento de matrícula se dio tanto en primero como en segundo año, dado que en segundo año algunas cátedras fueron concursadas y pasaron a tener más comisiones a cargo.

El estudiante Lucas Scott consulta por qué sólo concursó esa cátedra.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que se están concursando una cantidad enorme de cátedras y que, de hecho, la mayoría de Actuación ya son cátedras ordinarias. Comunica que se están terminando de sustanciar los concursos correspondientes al llamado aprobado en 2015.

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09, Art. 47) y el Expediente N° 1/381/15; y;

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramitó la sustanciación del concurso docente de la asignatura **Actuación II, complemento cátedra Sabater (modalidad individual)**, para la cobertura de 1 cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión del Consejo Departamental del día xx de xxxxx de 2017 se trataron las actuaciones remitidas por el Área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura **Actuación II, complemento cátedra Sabater (modalidad individual)** para la cobertura de 1 cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución, juntamente con el expediente citado, para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

3.4 Refrendo de Resoluciones de Decano sobre equivalencias para el SIU Guaraní

La Prosecretaria Académica, Lic. Luciana Estévez, le recuerda a los presentes que cuando se aprobó la modificación del plan de estudios de la Lic. en Actuación se aprobó además un plan de transición, entonces expresa que esta tabla contempla la misma lógica de equivalencias, para que pueda ser aplicada a los alumnos que, si bien no pertenecen al plan de transición, finalizan sus estudios con el nuevo plan pero comenzaron con planes anteriores.

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

La Resolución N° 286/99 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; la Resolución IUNA N° 687/99 y sus modificatorias, la Res. IUNA N° 161/03, la Resolución del Consejo Departamental N° 298/14; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación vigente, Res. Consejo Superior N° 001/14, la Resolución de Decano N° 628/17 y;

CONSIDERANDO

Que, a los fines de cumplir con los procedimientos para la confección de los Certificados Analíticos Finales (CAF) y títulos de graduación, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 628/17.

Que mediante la Resolución de Decano N° 628/17 se resolvió reconocer la aprobación de las asignaturas “Actuación frente a cámara”, “Teorías teatrales”, “Dramaturgia”, “Producción y Gestión teatral”, “Taller de entrenamiento corporal del actor” y “Taller de entrenamiento vocal del actor”, pertenecientes al Plan de estudios Res CS 001/14, como Seminarios Optativos del Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación (Resolución CD 298/14) a los estudiantes que hayan cumplimentado todos los espacios curriculares requeridos, salvo las asignaturas “Seminario Optativo”.

Que es de suma importancia generar una herramienta institucional que reconozca los tránsitos académicos realizados por los estudiantes con el fin de cumplimentar su graduación.

Que se registran casos de estudiantes que, habiendo realizado un recorrido académico casi completo del Plan de estudios Resolución IUNA N° 687/99 y modificatorias, optaron por cursar las nuevas materias del Plan de estudios Res CS 001/14 porque ampliaban su formación actoral.

Que es necesario encuadrar tal opción de los estudiantes dentro de un espacio curricular validable en el Plan de Transición (Resolución CD N° 298/14), y que el espacio más adecuado para tal fin es la asignatura “Seminario optativo”.

Que el sistema SIU GUARANÍ requiere de la articulación de un sistema de equivalencias para poder dar cuenta del recorrido académico de los estudiantes a lo largo de los distintos planes de estudio de su cursada.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 628/17 de fecha 17 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

La Resolución IUNA N° 687/99 y sus modificatorias, la Res. IUNA N° 161/03, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación vigente, Res. Consejo Superior N° 001/14, la Resolución de Decano N° 629/17 y;

CONSIDERANDO

Que, a los fines de cumplir con los procedimientos para la confección de los Certificados Analíticos Finales (CAF) y títulos de graduación, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 629/17.

Que mediante la Resolución de Decano N° 629/17 se aprobó la **tabla de equivalencias entre los planes de estudios de la Licenciatura en Actuación.**

Que resulta necesario establecer entre los planes de estudio mencionados en el visto un sistema de equivalencias que permita la graduación de los estudiantes que comenzaron su cursada con el Plan de estudios Resolución IUNA 687/99 y su modificatoria, la Resolución IUNA N° 161/03, y terminan con el Plan de estudios Res. CS 001/14.

Que es necesario también establecer equivalencias entre talleres y seminarios del mismo plan de estudios (Res. CS N° 001/14) porque corresponde a casos de estudiantes que se han inscripto a la Lic. en Actuación en planes anteriores y han quedado enmarcados en el nuevo plan de estudios.

Que es de suma importancia generar una herramienta institucional que reconozca los tránsitos académicos realizados por los mencionados estudiantes, independientemente de los planes a los que pertenezcan dichos espacios curriculares.

Y que el sistema SIU GUARANÍ requiere de la articulación de un sistema de equivalencias para poder dar cuenta del recorrido académico de los estudiantes a lo largo de los distintos planes de estudio de su cursada.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 629/17 de fecha 17 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

3.5 Refrendo de Resoluciones de Decano sobre apertura seminario para la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO el Artículo 36 del Estatuto de la UNA, la Res. CS 007/08; la Resolución de Decano N° 635/17; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar cumplimiento de los plazos y procedimientos estipulados para el normal funcionamiento de las actividades académicas, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 635/17.

Que mediante la Resolución de Decano N° 635/17 se aprobó el seminario optativo de grado **“CONTROL DE LA LUZ MEDIANTE MAGICQ-PC”**, a cargo del Prof. Jorge Barcala, para la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Que en el Artículo mencionado *ut supra* se establecen las facultades conferidas a los Consejos Departamentales respecto de la aprobación de cursos y seminarios de las carreras de grado y posgrado en el ámbito de la UNA.

Que resulta indispensable enriquecer la carrera de Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos con la apertura de seminarios específicos que brinden a los estudiantes las actualizaciones técnicas y tecnológicas requeridas por la práctica profesional.

Que el seminario de grado “CONTROL DE LA LUZ MEDIANTE MAGICQ-PC”, a cargo del Prof. Jorge Barcala, está enfocado al control de las diferentes luminarias que se encuentran hoy en el campo laboral del diseño y la operación de la iluminación espectacular, abordado desde el funcionamiento del software MagicQ PC, y sus diferentes herramientas.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 635/17 de fecha 20 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

La Res. C.S N° 007/08; las Resoluciones de Decano N° 635/17 y N° 636/17; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar cumplimiento de los plazos estipulados para el normal funcionamiento de las actividades académicas, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 636/17.

Que mediante la Resolución de Decano N° 636/17 se designó como Docente Invitado desde el 01/11/2017 hasta el 01/12/2017 a **BARCALA JORGE ENRIQUE, DNI 16.892.725**, Titular dedicación simple, para la Cátedra BARCALA Jorge de la asignatura **Seminario: CONTROL DE LA LUZ**

MEDIANTE MAGICQ - NIVEL 1, para la carrera de Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. C.S N° 007/08).

Que la designación de los docentes de Seminarios optativos se encuentra sujeta a la oferta cuatrimestral según criterios académicos fundados en el enriquecimiento y complemento de los planes de estudios de las diferentes carreras, como así para ofrecer al estudiante la posibilidad de definir parte de su trayectoria académica en función de su perfil.

Que dichos seminarios son ofertados de manera excepcional no contando con la permanencia en la oferta académica tal como sucede con las otras materias de los diferentes planes de estudios aprobados por los órganos de Gobierno de la Universidad. En virtud de ello la designación de los docentes también es de carácter extraordinario, debiendo ser enmarcado la misma como docente invitado en los términos del art. 6 del Convenio Colectivo de los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo Académico Departamental de esta Unidad Académica.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 636/17 de fecha 20 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el nombre del seminario que figura en la Resolución de Decano N° 636/17. Donde dice “CONTROL DE LA LUZ MEDIANTE MAGICQ - NIVEL 1” debe decir: “CONTROL DE LA LUZ MEDIANTE MAGICQ-PC”.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

MOCION: aprobar el proyecto de resolución con la incorporación del artículo 2º que figura *ut supra*.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

La Res. C.S N° 007/08; La Resolución C.D. N° 024/09; las Resoluciones de Decano N° 635/17 y N° 637/17; y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución C.D. N° 024/09 aprueba el Régimen de Adscripción a Cátedras de las carreras del Departamento de Artes Dramáticas, reglamentando el ejercicio y supervisión de las prácticas académicas orientadas a la formación de aspirantes docentes.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar cumplimiento de los plazos estipulados para el normal funcionamiento de las actividades académicas, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 637/17.

Que mediante la Resolución de Decano N° 637/17 se designó interinamente a **MORENO MAXIMILIANO DNI 27.535.011**, como Adscripto al seminario **CONTROL DE LA LUZ MEDIANTE MAGICQ – NIVEL 1**, Cátedra Barcala Jorge.

Que dicho nombramiento se realiza a modo excepcional por el periodo determinado, a partir del 01 de Noviembre de 2017 hasta el 01 de Diciembre de 2017.

Que la solicitud fue presentada oportunamente por el Sr. Barcala Jorge, profesor invitado a cargo del mencionado seminario.

Que oportunamente, fue presentada toda la documentación requerida, según lo establecido en el Artículo 3° del Régimen de Adscripción a Cátedras.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 1° de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS “ANTONIO CUNILL CABANELLAS” RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 637/17 de fecha 20 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el nombre del seminario que figura en la Resolución de Decano N° 637/17. Donde dice “CONTROL DE LA LUZ MEDIANTE MAGICQ - NIVEL 1” debe decir: “CONTROL DE LA LUZ MEDIANTE MAGICQ-PC”.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución con la incorporación del artículo 2º que figura *ut supra*.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4. Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

4.1 Jurados convocatoria Puerta Abierta

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires,

VISTO el artículo 3 del Estatuto de la UNA y la resolución del Consejo Departamental N° 128/17; y;

CONSIDERANDO

Que a través de la resolución señalada en el visto se realiza la convocatoria a espectáculos para formar parte del Ciclo *Puerta Abierta. Producciones de Artes Dramáticas de la UNA*.

Que, de acuerdo en lo normado en el artículo 9 del dicha convocatoria los proyectos que conformarán el ciclo serán seleccionados por un representante de la Universidad Popular de Belgrano, un representante de la Secretaría de Extensión del DAD y dos docentes designados por el Consejo.

Que, por lo tanto, corresponde designar docentes que cumplan con esa responsabilidad.

Que los docentes propuestos han aceptado formar parte del jurado de selección y cuentan con antecedentes que permiten avalar su participación en esta tarea.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la designación de los Profesores Ramiro Lehkuniec, DNI 27311378, y Mariano Zucchi, DNI 31476565, para conformar el jurado de selección de proyectos para el ciclo Puerta Abierta. Producciones de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a los Profesores designados; a la comunidad del Departamento. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.2 Jurados audición de la Compañía de Graduados

El consejero Lic. Leandro Rosenbaum expresa: "si bien anticipo mi voto positivo a lo que vamos a tratar sobre la Compañía, quería traer a colación al Consejo algo que venimos discutiendo desde la aprobación del proyecto de la compañía de graduados en el Consejo anterior con los compañeros, y lo traigo como mandato, que el proyecto de la compañía surgió a partir de un trabajo propuesto por varios de mis compañeros desde octubre del año pasado, o sea, casi un año de trabajo en diálogo con la gestión, con Gerardo [el Sr. Decano] y con Pato [Patricia Vignolo] y luego con la comisión de extensión, y la sensación que tuvimos finalmente luego de pasado el tiempo y de los proyectos que se han presentado en términos de cantidad y demás, es que finalmente el proyecto no ha reflejado el espíritu original que nosotros queríamos reflejar y la concepción que tenemos de compañía, entonces a lo que instamos y

casi le pedimos como un compromiso al Consejo, es tratar, para la cuarta compañía -o sea, el proyecto que tratemos el año que viene- de re-debatir y re-discutir varios de los puntos con los cuales nosotros acordamos, pero más bien cedimos en términos de negociación, porque no los acordábamos en el espíritu que queríamos para la compañía” (sic).

La consejera Prof. Ana Rodríguez le pregunta al consejero Rosenbaum si lo que él quiere decir es que entre lo que el claustro pensó y lo que se implementó hubo algo que no reflejó el espíritu de los graduados.

El Lic. Leandro Rosenbaum menciona que acordaron, como cuando uno charla y debate un proyecto, pero lo que trae como mandato, mas allá de lo que él piense personalmente, es que necesitarían volver a discutir varios de los puntos que han quedado en esta compañía, y sobretodo abrir el dialogo a otros sectores como docentes, directores de carrera, etc. para que se consensue de una manera más amplia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO el artículo 3 del Estatuto de la UNA y la resolución del Consejo Departamental N° 087/17; y;

CONSIDERANDO

Que a través de la resolución señalada en el visto se modifica el reglamento de funcionamiento de la Compañía de Teatro de Graduados del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Que, de acuerdo en lo normado en el artículo 13 del citado reglamento, la selección del proyecto de la Compañía de Graduados estará a cargo de las Directoras de las tres Licenciaturas del Departamento;

Que la Prof. Silvia Sabater, directora de la Licenciatura en Actuación, se ha excusado en esta oportunidad de ser parte del jurado de selección de proyectos;

Que a los efectos de garantizar la mayor ecuanimidad en la selección es necesario que las tres carreras se encuentren representadas en la selección;

Que el Prof. Luciano Suardi es docente de la Licenciatura en Actuación, fue Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD y cuenta con amplios antecedentes que permiten avalar su participación como jurado de selección del proyecto para la III Compañía de Teatro de Graduados del DAD.

Que el profesor propuesto ha aceptado formar parte del jurado de selección del proyecto para la III Compañía de Teatro de Graduados del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la designación del Prof. Luciano Suardi DNI 16076611 para conformar el jurado de selección del proyecto de la III Compañía de Teatro de Graduados del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese al Prof. Suardi; a la comunidad del Departamento. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN Nº

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

La Secretaria de Extensión, Prof. Patricia Vignolo, explica que la selección del proyecto de espectáculo implica también la selección de un director, un asistente y un iluminador, y que esa primera convocatoria ya está cerrada. Cuenta que se presentaron 3 proyectos. Menciona que en la anterior se habían presentado 5 y en la primer compañía 4. Comunica que como tuvieron que reemplazar a la directora de la Lic. en Actuación los tiempos se ralentizaron y aún no se pudo seleccionar el proyecto, pero enuncia que, de acuerdo al reglamento, luego de seleccionado el proyecto, es necesario abrir una convocatoria para que los graduados que deseen formar parte del elenco se inscriban a una audición donde el director, el asistente y dos docentes seleccionen a los actores. Comunica que, analizando la puesta en práctica, desde la Secretaría les pareció que designar sólo dos docentes iba a ser muy complejo para poder cumplir con la propuesta de llegar a fin de año con la compañía conformada. Dice que esa complejidad se da por la extensión que pudiesen tener esas audiciones y por la época del año en la que finalmente van a ocurrir. Cuenta que la idea es armar duplas de docentes por personajes y explica que habían conseguido 5 docentes, pero frente al cambio de horarios una de ellas se excusó. Entonces, para no atrasar más los plazos, dice que se les ocurrió la posibilidad de agregar un artículo en el que, excepcionalmente, en el caso que no puedan conformarse las duplas, le delegue al Sr. Decano la posibilidad de designar otro docente que cuente con los antecedentes suficientes para cumplir con esa función en caso que sea necesario.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO el artículo 3 del Estatuto de la UNA y la resolución de Consejo Departamental Nº 087/17; y;

CONSIDERANDO

Que a través de la resolución señalada en el visto se modifica el reglamento de funcionamiento de la Compañía de Teatro de Graduados del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Que, de acuerdo en lo normado en el artículo 15 del citado reglamento, los graduados que quieran formar parte de la Compañía deberán realizar una audición en la cual el director, el asistente de dirección del proyecto y dos docentes seleccionarán el elenco.

Que, a los efectos de conformar las duplas que acompañarán al director y al asistente en esas audiciones corresponde que el Consejo designe a los docentes;

Que a los fines de garantizar la participación de dos docentes en todas las audiciones, es necesario designar al menos, cuatro profesores.

Que los docentes propuestos han aceptado formar parte de las audiciones y cuentan con antecedentes que permiten avalar su participación en esta tarea.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la designación de los Profesores **Pablo Limarzi** DNI 20.627.721; **Gustavo Tarrío** DNI 20.593.468; **Javier Lorenzo** DNI 20.812.664 y **Julio Molina** DNI 17.579.057 para conformar el jurado de selección del elenco de la III Compañía de Teatro de Graduados del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 2: Autorizar al Decano Director del Departamento, Prof. Gerardo Camilletti, a designar otros docentes en caso de ser necesario para conformar las duplas.

Artículo 3: Delegar en la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento la conformación de las duplas que acompañarán al director y al asistente en cada una de las audiciones.

Artículo 4: Regístrese. Comuníquese a los Profesores designados; a la comunidad del Departamento. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN Nº

MOCION: aprobar el proyecto de resolución con el agregado que figura *ut supra* como artículo 2º

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Siendo las 14:45hs se retira el consejero LEANDRO ROSENBAUM.-

5. Investigación y Posgrado

5.1 Propuesta de designación de integrante de la Comisión de Doctorado

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO las Resoluciones del Consejo Superior Nº 0047/12, del Consejo Departamental Nº 276/13 y del Consejo Superior Nº 0047/13;

CONSIDERANDO

Que en la Res. CS Nº 0047/12 se crea el Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y se aprueba su Reglamento (Anexo I, Cap. IV. Organización del Posgrado; arts. 7º al 12º).

Que en el mencionado Reglamento se establece que cada Unidad Académica deberá proponer un integrante –Docente, Investigador, Profesor consulto, emérito y/o con el máximo nivel de Posgrado (arts. 9º y 10º)-.

Que la Res.CD N° 276/13 aprueba la propuesta de designación del **Dr. Martín Gonzalo Rodríguez (DNI N° 20.988.267)** como miembro de la Comisión de Doctorado, para ser elevada al Consejo Superior.

Que la Res. CS N° 0047/13 aprueba la conformación de la Comisión de Doctorado en Artes.

Que el Dr. Martín G. Rodríguez, además de haber obtenido el título máximo de Posgrado, es Profesor Ordinario del Departamento de Artes Dramáticas, Investigador acreditado, dirige diversas tesis de doctorado y de licenciatura, posee demostrada capacidad para la formación de equipos tanto docentes como de investigación y, además, dirige el Instituto de Investigación en Teatro dependiente del Departamento de Artes Dramáticas.

Que habiéndose cumplido un período de la Comisión de Doctorado en Artes, cada Departamento debe elevar nueva propuesta.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha evaluado favorablemente la participación del Dr. Rodríguez y considera que, además de haber demostrado reunir las condiciones necesarias para la función se desempeñó con excelencia; y ha manifestado su voluntad e interés en seguir integrando la Comisión de Doctorado.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xx de xxxx de 2017, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la propuesta de designación del **Dr. Martín Gonzalo Rodríguez (DNI N° 20.988.267)** como miembro de la Comisión de Doctorado, para ser elevada al Consejo Superior de la UNA.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNA. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

5.2 Proyecto de articulación entre las carreras de posgrado Especialización en Teatro de Objetos Interactividad y Nuevos Medios y Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

El Prof. Marcelo Velázquez comenta que este proyecto comenzó a gestarse cuando la Prof. Yamila Volnovich era Secretaria de Investigación y Posgrado en este Departamento. Destaca que hay temáticas de cruce entre ambos posgrados, sobretudo en el trabajo de las tecnologías en relación con las artes escénicas; y comenta que ya había, de hecho, estudiantes de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios que estaban interesados y cursaban materias y seminarios de la Maestría en Teatro y artes Performáticas. Relata que las directoras de las carreras antes mencionadas están de acuerdo con el proyecto y que la propuesta ya fue consultada con la Secretaría de Investigación y Posgrado de Rectorado, especialmente por cuestiones relacionadas a los trámites de títulos.

El Prof. Bernardo Cappa consulta cómo se hace para proponer un posgrado.

El Sr. Decano explica que lo puede proponer cualquier docente e investigador y dice también que se pueden dictar seminarios específicos para graduados o docentes que sean capacitaciones, perfeccionamiento, aun cuando no tengan necesariamente un marco de carrera.

El Prof. Bernardo Cappa expresa que su idea está relacionada con una carrera y no tanto un seminario.

La Prof. Ana Rodríguez hace visible que la propuesta tiene que estar anclada en un campo disciplinar para que pueda constituirse en una carrera de posgrado y destaca que hay que fundamentarla.

El Prof. Sergio Sabater considera que la pregunta del Prof. Cappa es interesante para dar un debate. Observa que el posgrado de Dramaturgia fue el primero y tiene que ver con una tradición en la escritura que, menciona, es un campo mucho mas asimilable a la lógica académica de la universidad y refiere después a los otros dos que, dice, están mediados por prácticas, sobretodo tecnologías, que convocan no necesariamente a la comunidad de las artes teatrales sino de las artes visuales, la danza, etc. Manifiesta “Desde el punto de lo que sería el viejo tronco del teatro, la Actuación y la puesta en escena para mí son dos proyectos que deberían estar en el posgrado” (sic).

El Prof. Marcelo Velázquez menciona que ya lo empezaron a pensar desde la Secretaría y observa que hay una gran cantidad de graduados en Actuación y cada vez van sumando más en Dirección que se siguen entrenando afuera, porque en el Departamento no tienen nivel superior de especialización específica. Sostiene que el germen está, y considera que puede ser en formato de especialización, con una duración de no más de un año. Cuenta la experiencia del año 2016, cuando ofrecieron el seminario a cargo de Pompeyo Audivert. Relata que el docente tenía como prejuicio que iba a recibir estudiantes de actuación y cuando terminó el seminario estaba muy sorprendido y contento porque se había dando cuenta que eran actores. Destaca que en tan solo seis encuentros los licenciados en actuación lograron entrar en su propuesta metodológica de trabajo. Considera que esa fue una prueba interesante y que para proponer una carrera de posgrado son muy importantes los antecedentes, sobre todo por la fundamentación.

El Prof. Bernardo Cappa expresa que, teniendo en cuenta lo que ya se comentó anteriormente en este recinto en relación a que las universidades van a ser debilitadas, la actuación es lo más fuerte de este Departamento y sostiene que hay que reforzarla.

La Secretaria Académica, Prof. Teresa Sarrail, destaca que este Departamento está creciendo, que cada vez hay más alumnos y más graduados y que empieza a aparecer una necesidad de los licenciados de seguir perfeccionándose. Entonces considera que el pensamiento del Prof. Bernardo Cappa se junta con lo que la Secretaría de Inv. y Posgrado ya viene trabajando.

La Prof. Ana Rodríguez agrega que los graduados tienen además una necesidad de pertenencia con esta institución.

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires,

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ord. UNA 0009/08 que aprueba el Reglamento de Posgrado, la Res. Min. N° 1807/13, la Res. CS UNA 0021/10 y la Res. CS UNA 011/13; y;

CONSIDERANDO

Que la carrera de Posgrado: Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, que obtuviera reconocimiento y validez nacional (Res. Min. N° 1807/13) se propone como una instancia de especialización interdisciplinaria y de convergencia de lenguajes y prácticas estéticas teatrales y multimediales.

Que la carrera de Posgrado: Maestría en Teatro y Artes Performáticas concibe entre sus principios que *“la interdisciplinariedad constituye un aspecto estructural de las artes performáticas y de los estudios sobre performance...”*, según consta y se considera en la resolución de creación de la carrera (Res. CS N° 011/13).

Que los estudiantes de la Especialización han manifestado su interés por cursar materias de la Maestría y, algunos de ellos, por continuar sus estudios de posgrado profundizando de manera interdisciplinaria lo ya transitado en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

Que de este modo, además, ampliarían su formación académica, sumando actividades curriculares específicas de otra carrera del posgrado.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, las Direcciones de carreras y la Comisión y Comité Académicos respectivos han elaborado un Programa de articulación entre las carreras mencionadas.

Que dicho Programa de articulación reconoce el título de Especialista en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios como suficiente y necesario para eximir a los Especialistas que así lo soliciten de un tramo de las actividades curriculares de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

Que el mismo Programa establece un tramo obligatorio de actividades curriculares para la obtención del título Magister en Teatro y Artes Performáticas, luego de la obtención del título de Especialista.

Que lo dispuesto en la presente facilita los mecanismos para la comunicación interdisciplinaria y la producción estética, sin menoscabo de la calidad académica y pertinencia en la formación teórica, práctica, metodológica y artística;

Que la propuesta ha sido evaluada satisfactoriamente, además, por la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental.

POR ELLO, conforme a lo normado en los artículos 34 y 35 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES –UNA-

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Programa de Articulación entre las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes: Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios (Res. Min.1807/13) y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas (Res. C.S. 011/13) que, como Anexo, se adjunta en la presente resolución.

Artículo 2º: Toda situación particular no contemplada por la presente Resolución será estudiada, evaluada y resuelta por el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 3º: Regístrese; comuníquese; y cumplido, archívese.

Programa de Articulación entre la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

**Departamento de Dramáticas.
Universidad Nacional de las Artes**

I. FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Articulación entre la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA se propone como una instancia de avance en la formación interdisciplinaria de los estudiantes de posgrado con el fin de profundizar en las prácticas estéticas teatrales, multimediales y performáticas y en la convergencia de lenguajes artísticos.

La Maestría en Teatro y Artes Performáticas concibe entre sus principios que *“la interdisciplinariedad constituye un aspecto estructural de las artes performáticas y de los estudios sobre performance”*, según consta y se considera en la resolución de creación de la carrera (Res. CS Nº 011/13). Por otra parte, la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios (RM Nº 2245/13 y Res. UNA Nº 0021/10) constituye un ámbito de cruce de diversas disciplinas y saberes artísticos. Su formato novedoso toma como eje la noción de objeto como punto de partida y su estructura curricular permite profundizar la formación interpretativa de los actores, acompañar la conceptualización y el desarrollo de la puesta en escena de los directores y proponer una interacción concreta entre las artes visuales, multimediales y teatrales.

Consideramos que este programa de Articulación resulta hoy necesario para estar a la altura de las nuevas propuestas de las artes escénicas contemporáneas en el orden nacional e internacional. En este sentido, los estudiantes de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios han demostrado su interés por cursar materias de la Maestría y, en muchos casos, por continuar sus estudios de posgrado, profundizando de manera interdisciplinaria lo ya transitado en su carrera de Especialización. De este modo, además, ampliarán y enriquecerán su formación académica, sumando actividades curriculares específicas de otra carrera de posgrado y pudiendo acceder a la titulación de la Maestría.

II. MODALIDAD DE ADMISIÓN

El Programa de Articulación entre la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas reconoce el título de Especialista en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios como suficiente y necesario para eximir a los Especialistas que así lo soliciten de un tramo de las actividades curriculares de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas. Además, establece un tramo obligatorio de actividades curriculares para la obtención del título de Magister en Teatro y Artes Performáticas, luego de la obtención del título de Especialista en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

III. PLAN DE ACTIVIDADES Y CARGA HORARIA

- **Materias de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas eximidas para los Especialistas en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios:**

Asignaturas	Carga horaria	Área
Cultura y arte en la contemporaneidad	48 horas – 3 créditos	General
Teorías y enfoques críticos del arte	48 horas – 3 créditos	General

Performance y corporalidad	48 horas – 3 créditos	Específica
Taller en Teatro Performático I	64 horas – 4 créditos	Específica
Taller en teatro Performático II	64 horas – 4 créditos	Específica
Materia optativa	32 horas – 2 créditos	Optativa
Video performance y arte digital	48 horas – 3 créditos	Específica
Total de horas	352 horas – 22 créditos	

- **Tramo obligatorio de materias de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas a aprobar por los Especialistas en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios:**

Asignaturas	Carga horaria	Área
Introducción a los estudios de la Performance	48 horas – 3 créditos	General
Teoría de la performance y el teatro performático	48 horas – 3 créditos	General
Taller en Artes Performáticas I	64 horas – 4 créditos	Específica
Taller en Artes Performáticas II	64 horas – 4 créditos	Específica
Performance y Artes del Movimiento	48 horas – 3 créditos	Específica
Taller de Tesis	32 horas – 2 créditos	
Total de horas presenciales	304 horas – 19 créditos	
Horas destinadas a tareas de investigación	160 horas	
Tesis de Maestría		

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Los Especialistas en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios que ingresen a este Programa de Articulación se registrarán por las reglamentaciones y normativas correspondientes a la Maestría en Teatro y Artes Performáticas para la obtención del título *Magister en Teatro y Artes Performáticas*.

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

A modo de cierre, el Sr. Decano expresa que imagina que la mayoría volverán a verse en la marcha por el esclarecimiento de la desaparición y muerte de Santiago Maldonado y por el desprocesamiento de los compañeros detenidos el 1º de septiembre del corriente. Expresa que sabe que los estudiantes van organizados juntos. Cuenta que los docentes van con su gremio. Le pide a los estudiantes que se cuiden, que no se desparramen, que sean precavidos y que cualquier inconveniente se comuniquen con cualquiera de las autoridades del Departamento o del Rectorado.

Siendo las 15:03hs se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.-